

TÉCNICO SUPERIOR EN PSICOMOTRICIDAD

Plan Decreto N° 488/18

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe

ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Psicomotricidad está capacitado para intervenir de manera preventiva y educativa sobre el desarrollo psicomotor, la organización psicomotriz y la integración somato-psíquica de la persona en sus diferentes etapas evolutivas, referido a sus adquisiciones, funcionamiento, funcionalidad, capacidad, perturbación y/o déficit, desde un abordaje interdisciplinario o individual, dentro de los ámbitos de la Educación, de la Salud y Socio-Comunitario.

Para poder desarrollar plenamente su profesionalidad, el Técnico Superior en Psicomotricidad posee ciertas capacidades que resultan transversales a todas sus funciones y que se desenvuelven y promueven durante el transcurso de su formación, ellas son:

- Asumir una formación corporal personal, que requiere de un proceso personal e interpersonal de comunicación lo que permite:
 - Reflexionar tanto sobre su propia acción y su impacto en el otro como sobre su propio trabajo antes y después de una intervención psicomotriz.
 - Construir conocimiento vivencial a partir de la utilización del espacio, los objetos, las imágenes, y los otros; dentro de una dinámica lúdico-corporal.
 - Visualizar la historia personal, las actitudes, dificultades y necesidades propias para lograr la descentración frente a la relación con los otros.
- Trabajar en equipo: disponibilidad a compartir información, conocimientos, experiencias y prácticas; brindar, pedir y aceptar ayuda a fin de facilitar la propia labor o la de otros.
- Aprendizaje permanente: capitalizar experiencias a partir del propio trabajo, actualizar y/o profundizar sus conocimientos y habilidades, investigar fuentes de información o herramientas que le puedan ser útiles.
- Actitud ética: implica el ejercicio profesional respetando principios éticos y adecuación al marco legal, como así también conocer y aplicar la normativa legal vigente.

FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

A continuación, se presentan funciones y subfunciones del perfil profesional del Técnico Superior en Psicomotricidad, de las cuales se pueden identificar las actividades profesionales:

“Desarrollar acciones preventivas y educativas”

Lo que implica en el ámbito de la educación:

- Participar en el desarrollo de acciones tendientes a la prevención de posibles alteraciones psicomotrices y para el acompañamiento en el proceso de integración / organización somato-psíquica.
- Detectar de manera oportuna posibles perturbaciones en la estructuración del esquema corporal, en la estructuración espacio-temporal y de acceso a la actividad simbólica.
- Brindar capacitación y asesoramiento en diferentes ámbitos en relación al lugar y la importancia del cuerpo en movimiento, de la actividad lúdica, de la expresividad motriz, y la actividad creativa y espontánea para el desarrollo de la personalidad y la adquisición de procesos cognitivos.
- Diseñar e implementar propuestas/actividades grupales lúdico-corporales que permitan acceder a diferentes niveles de simbolización, pasando del acto al pensamiento y del pensamiento al acto.
- Estimular el proceso evolutivo en los primeros años de vida, favoreciendo la construcción de la corporeidad y la estructuración psicomotriz.
- Generar acciones para favorecer el desarrollo de diferentes aptitudes y potencialidades de la persona en los aspectos: motor-expresivo, afectivo-social, comunicativo-lingüístico e intelectual-cognitivo.
- Propiciar acciones educativas interdisciplinarias que involucren al núcleo familiar y social de la persona.
- Brindar herramientas que orienten a los equipos educativos y psicopedagógicos para favorecer la comprensión y estimulación del desarrollo psicomotriz, tónico emocional-afectivo y simbólico.

Lo que implica en el ámbito de la salud:

- Aportar y generar una visión global del desarrollo psicomotor en función de la promoción de la salud, teniendo en cuenta los ejes tónico-emocional-afectivo, motriz-instrumental y práxico-cognitivo.
- Propiciar acciones interdisciplinarias que promuevan el desarrollo psicomotor armónico, involucrando al núcleo familiar y social de la persona.
- Colaborar en la detección de manera oportuna de perturbaciones en el desarrollo psicomotor.

Lo que implica en el ámbito socio-comunitario:

- Promover estrategias de colaboración intersectorial y participación social con el objeto de concientizar sobre la importancia del cuerpo en movimiento, para un desarrollo psicomotor integral.
- Crear diferentes escenarios lúdico-expresivos para la promoción de la salud tendientes a propiciar la construcción de la identidad corporal y prevenir problemáticas del desarrollo psicomotor.
- Participar en el diseño e implementación de propuestas/actividades grupales lúdico-corporales que permitan acceder a diferentes niveles de simbolización.

“Intervenir, como integrante de equipos interdisciplinarios, sobre el desarrollo psicomotor, la organización psicomotriz y la integración somato-psíquica de la persona en sus diferentes etapas evolutivas, referido a sus adquisiciones, funcionamiento, funcionalidad, capacidad, perturbación y/o déficit”.

Lo que implica en el ámbito de la educación:

- ✓ Efectuar una lectura globalizadora de los procesos que marcan la evolución y el desarrollo psicomotor de la persona.
- ✓ Observar, evaluar, valorar y/o diagnosticar las características de la organización psicomotriz y la integración somato- psíquica.

Lo que implica en el ámbito de la salud:

- ✓ Aportar al diseño e implementación de actividades lúdico/corporales teniendo en cuenta la globalidad corporal para favorecer la reestructuración y organización psicomotriz, espacio-temporal, relaciones interpersonales, procesos de simbolización y la reapropiación del cuerpo en sus múltiples dimensiones.
- ✓ Participar en el equipo de salud para la detección, diagnóstico y tratamiento de trastornos psicomotores.
- ✓ Elaborar los instrumentos específicos para la evaluación psicomotriz colaborando en el equipo de salud en el diagnóstico, abordaje y seguimiento de perturbaciones, alteraciones y/o trastornos psicomotores.
- ✓ Favorecer la expresividad psicomotriz a través del cuerpo en movimiento.
- ✓ Propiciar acciones terapéuticas interdisciplinarias que involucren al núcleo familiar y socio-comunitario de la persona.

Lo que implica en el ámbito socio-comunitario:

- ✓ Programar en equipo el diseño, ejecución, conducción, supervisión y evaluación de actividades de intervención corporal en bebés, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con el objeto de favorecer o mantener un desarrollo psicomotor adecuado.
- ✓ Participar en distintos ámbitos socio-comunitarios para la detección de posibles alteraciones del desarrollo psicomotor de bebés, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, utilizando técnicas y dispositivos específicos.
- ✓ Promover y sostener a través de acciones interdisciplinarias, la integración de sujetos con necesidades especiales permanentes o transitorias.